MUNICIPALIDAD DE PILAR
Alberdi y Avda. Mcal. López
Tel. (0786) 231130, Intendencia - (0786) 231131, (0786) 232218 Central
e-mail: municipalidaddepilar2015-2020@hotmail.com.
www.pilar.gov.py
Pilar, Paraguay
"Sumando esfuerzos para el Desarrollo de Pilar, Capital de la Cordialidad

---

RESOLUCIÓN Nº 772/ 18

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCU A EJECUTAR PROYECTOS DE CONSTRUCCION EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE PILAR.

Pilar, 19 de noviembre del 2018.

VISTO: La nota presentada por el Señor Luis Federico Benítez Cuevas, Gobernador del Departamento de Ñeembucú, en fecha 09 de noviembre del 2018 y registrado bajo el Expediente N° 14.885/18, en la cual solicita autorización correspondiente para realizar obras de Construcción en Instituciones Educativas del Distrito de Pilar; y,

CONSIDERANDO: Que, la Intendencia Municipal ha elevado los Proyectos para conocimiento y consideración de las áreas de competencia de la Institución Municipal.

Que, los planos y cómputos métricos correspondientes a los proyectos y anexados al Expediente, deberán contar con la aprobación correspondiente ante las instancias pertinentes y conforme a las disposiciones vigentes.

Que, la Ley Orgánica Municipal N° 3.966/2010 en su Artículo N° 51 "Deberes y atribuciones del Intendente, en su inc. b) promulgar ordenanzas y resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas.

POR TANTO

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

Art. 1º: **AUTORIZAR** a la Gobernación del Departamento de Ñeembucú a Ejecutar Proyectos de Construcción en Instituciones Educativas del Distrito de Pilar conforme al detalle que se desglosa a continuación:

- Construcción de Tinglados Multiusos en el Centro Regional de Educación "Mcal. Francisco Solano López" CREP-Pilar.
- Construcción de una aula para Nivel Inicial en la Escuela Básica N° 7241 "Juan Pablo II"- Pilar.

Art. 2dº: **REFRENDA** la presente, la Secretaria General.

Art. 3rº: **COMUNICAR** a quien corresponda, registrar y cumplido archivar.-

ROSELINA MABEL SOSA VILLALBA
Secretaria General

CRISTOBAL ALFREDO STETE GHIRINGHELLI
Intendente Municipal